

# LA PROBLEMATICA INFANTIL. UN CONFLICTO SOCIOPOLITICO

**Elvira Mendoza R.**

*Profesora investigadora del Depto. de Administración de la UAM-A*

Los problemas por los que atraviesa la infancia se han agravado considerablemente –en algunos de sus aspectos más importantes– a partir de la introducción de las políticas neoliberales impuestas por los organismos financieros internacionales y aplicadas por la administración pública. Un rasgo que caracteriza el proyecto neoliberal en los hechos, ha sido el acentuar las desigualdades económicas y sociales, en las que el reparto de la renta, más que redistribuir los productos, redistribuye pobreza.

Como ha sido observado reiteradamente, el mercado no es sinónimo de justicia, pues si bien este tipo de economía aparentemente persigue la obtención de mayores recursos económicos para el desarrollo, no protege la adecuada distribución de la riqueza. Ante este hecho insoslayable, aparece como indispensable la intervención estatal para garantizar tal reparto; sin embargo, una de las características esenciales de este reordenamiento económico es precisamente la oposición a tal intervención en la economía, dejándole en este rubro, un papel meramente suplementario.

En la actual gestión estatal, la reducción y reorientación del gasto público, particularmente en materia de bienestar social –producto de la nueva concepción neoliberal–, tiene vastas repercusiones, entre ellas, la

acumulación de rezagos en educación, vivienda y salud, producto del desentendimiento de estos rubros por parte del Estado. Asimismo, otra consecuencia de la implantación de este modelo económico ha sido el deterioro creciente de la alimentación, que se ha traducido en un avance importante de la desnutrición lo que ha derivado en un menoscabo significativo de la salud de un gran número de ciudadanos. Como datos concretos tenemos entre otros, un informe de 1992 del Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia (CEMEDIN), en el que se revela que 60% de los infantes menores de 8 años en el medio urbano están desnutridos; 70% en la zona norte del país; 75% en las regiones centrales; 80% en el sur y 90% en el sureste. El mismo informe sitúa a nuestro país en el 14o. lugar en el mundo en mortalidad infantil de menores de 5 años y señala también, que un número significativo de niños sobreviven dañados física e intelectualmente a causa de la pobreza extrema y de enfermedades prevenibles y curables.<sup>1</sup>

Por otra parte, el presente modelo económico que conlleva la concentración de la riqueza en pocas manos, ha traído como consecuencia la contracción del salario e intensificación del desempleo, alcanzando en sus efectos, no sólo a los asalariados, sino a la gran mayoría de la población, particularmente a los

sectores de la sociedad más desprotegidos, como son, las personas de edad avanzada y los niños.

Como es fácil de advertir, se ha dado un viraje importante en el manejo de la administración pública, en el que la política social no está contemplada en la meta de la política económica. En la actualidad, las insuficiencias provocadas por el mercado, ocasionan que la política social se preste solamente como asistencia pública o de beneficencia, con el consiguiente agravamiento de la problemática infantil.

Asimismo, consideramos que los problemas severos que aquejan a la infancia y sus causas profundas, son debidas además de la línea de gestión que adopta la administración pública, al comportamiento de los adultos para con los menores, producto de la adopción de patrones culturales dominantes y agresivos, en los que inciden todo tipo de tensiones causadas también en gran medida por la adopción de políticas económicas, cuyos rendimientos no desembocan precisamente en el bienestar colectivo.

Por otra parte, la situación crítica en que se encuentra la infancia a nivel mundial, resulta –al igual que su abordaje– sumamente compleja y de una magnitud inimaginable debido a su diversidad de causas y efectos, así como a su frecuencia; lo que ha provocado no sólo un conflicto social, sino también un peligro generacional, ya que se gesta paulatinamente –si no reaccionamos a tiempo– una degradación del género humano al irse distorsionando gradualmente su psique hacia un sometimiento “pacífico” y silencioso debido a la introyección de valores sustentados básicamente en la ambición, la competencia, la subordinación, la obediencia jerárquica y en general, en la cultura del poder –inmersa en el modelo neoliberal–, con su ideología de la desigualdad; aniquilando o pasando a segundo término los valores indispensables para la convivencia humana.

En este proceso intervenimos –además del Estado– de alguna manera todos los adultos (ya sea individualmente o formando parte de redes de organización) de modo deliberado o negligente, afectando fundamentalmente a las nuevas generaciones; sin embargo, la problemática de la infancia es ignorada o soslayada por la sociedad en general, que en muchos casos, está más interesada en escalar posiciones económicas y de poder, privilegiando de manera absoluta la eficiencia en el trabajo, enfocando su labor a lograr solamente la productividad idónea de la empresa, a costa de lo que sea; esto bajo un esquema de valores materiales, dejando “para después” la calidad de vida y la salud mental de la mayoría de la población, creyendo que tal cosa vendrá “por añadidura”.

Hasta ahora, la modernidad y demás espejismos han sido tramposas imposturas de los grandes grupos de poder, que no contemplan de manera primordial el bienestar social, lo que provoca directa o indirectamente, segregación, pobreza, pesadumbre y caos, que deriva finalmente en atraso y en un posible retorno a la barbarie, siendo la infancia la más perjudicada por ser ésta, una etapa de dependencia respecto a los adultos. Partiendo de esta premisa, se hace imprescindible que toda la sociedad advierta las causas profundas de la problemática infantil y su entorno, a efecto de que se concientice y coadyuve en la lucha contra esta compleja barrera a la dignidad del ser humano.

Esta problemática se circunscribe básicamente a la marginación del menor y las consecuencias que conlleva, entendiéndose por marginación todo tipo de maltrato, abuso, menosprecio, rechazo, negligencia, indiferencia, postergación y daño. Alguna o varias de estas aberraciones en el trato, son sufridas de manera cotidiana por un sinnúmero de menores, que por su estado de indefensión y dependencia –biológica, cultural y económica–, se encuentran a merced del que tiene el poder sobre ellos (padres, tutores, maestros, autoridades y adultos en general). En esta posición, el menor no cuenta más que con la calidad de sentimientos que inspira al que tiene el dominio sobre él, en sus diferentes circunstancias.

La marginación se presenta de diferentes maneras, cada una con características propias y reacciones personalizadas del menor, sin embargo, todas ellas lo llevan a condiciones de sufrimiento, que se evidencian en su comportamiento a lo largo de su existencia. Este ultraje se lleva a cabo con diversos grados de intensidad, originados por causas múltiples y presentes en todas las clases sociales, manifestándose principalmente como: maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, abuso de la fuerza de trabajo infantil y postergación de sus derechos; causando cada uno, deterioro físico y mental al menor, en diversos grados. Para efecto de nuestro ensayo, de cada uno de estos tipos de maltrato daremos una descripción de manera sucinta, para después abordar con mayor amplitud sobre sus causas y consecuencias.

- Se consideran manifestaciones de *maltrato físico*, aquellas agresiones corporales que causan daño físico en su origen y ocurren principalmente mediante golpes, arrebatos con violencia, quemaduras, mordeduras y eventualmente, por alguna forma de envenenamiento. Estos acometimientos pueden ocasionar lesiones permanentes, llegando algunas veces hasta la muerte. El maltrato

# sociológica

ACTORES, CLASES Y  
MOVIMIENTOS SOCIALES II



División de Ciencias Sociales y Humanidades  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA  
DE MÉXICO  
Calle de Santa Fe No. 26  
Coyoacán, México D.F.

físico también puede producir posteriormente daños emocionales.

- El *maltrato psicológico* es una forma de agresión emocional y se ha definido como el daño que se hace contra las aptitudes y habilidades de una persona, destruyendo su autoestima, su capacidad de expresarse y de relacionarse, alterando su personalidad y en general el desarrollo armónico de sus emociones y facultades. Esta forma de agresión ocurre principalmente mediante el rechazo o desamor, críticas mal intencionadas, insultos, ridiculización, amenazas, exigencias inapropiadas, indiferencia, segregación y abandono.

Tanto en el maltrato físico como en el psicológico (emocional), participa generalmente todo adulto o menor de edad, pero mayor que el agredido (padres, hermanos, otros familiares, policías, maestros, etc.), que de alguna forma o en algún momento ejerce el poder y el control del menor. Cabe agregar que en el maltrato psicológico, éste, lo pueden ejercer también, aunque de una manera más sutil pero no menos grave, algunos medios masivos de comunicación (radio, cine, televisión y publicación escrita), que incitan al consumismo desenfrenado de productos e ideologías y presentan asimismo información falsa o manipulada, pornografía y eventos de violencia. Respecto a este último, la Federación Psiquiátrica Italiana considera

que “la violencia en las películas fortalece el comportamiento mimético; proyecta al público una imagen distorsionada de la realidad y una actitud permisiva hacia la brutalidad, fomentando actitudes violentas”. No hace falta decir que la manipulación psicológica ocasiona una distorsión aguda en la personalidad del menor al desvirtuar su percepción de la realidad.

Existen *algunos modos especiales de maltrato físico y emocional*, que se presentan en un porcentaje menor en relación con los demás, sin embargo es importante señalarlas en virtud del deterioro que causa también en la calidad de vida del menor que lo sufre. Se considera importante también hacerlo del conocimiento de los adultos que pueden hallarse en estas circunstancias, al no estar en muchos casos plenamente conscientes de los daños que producen este tipo de acciones, las cuales se presentan como: *negligencia, maltrato a hijos deportistas, ritualismo y marginación en situaciones especialmente difíciles*.

- Se incurre en *negligencia*, cuando sin tener en su origen la intención de daño, se provocan por ignorancia, lesiones físicas al menor o al producto. Como ejemplos, podemos mencionar la ingesta de algún fármaco contraindicado en el embarazo que dañe al producto; el tabaquismo, alcoholismo o drogadicción de la madre durante el embarazo, que también provoca lesiones diversas al producto; así como la transmisión de enfermedades venéreas y sida; asimismo, cuando por desconocimiento de las necesidades de los menores no se proporcionan los cuidados o alimentación adecuados.
- El *maltrato a hijos deportistas* es considerado también una actitud especial de agresión en la que en ciertos casos, algunos niños deportistas, sufren diversas formas de agresión física o psicológica, o ambas, causándoles traumas y frustraciones provocadas por los propios padres que obligan a sus hijos a practicar deportes, y dar un rendimiento superior a sus capacidades para lograr el triunfo. En estas circunstancias, el menor practica el deporte por imposición y no por interés propio. Este tipo de maltrato se lleva a cabo cuando no se toma en cuenta la opinión del menor, y se le crea un conflicto, cuyas secuelas psicológicas se reflejan de diferentes maneras. Es común en este tipo de agravio, que el hijo sea el “deportista sustituto” de los anhelos no logrados por el padre o la madre.
- El *hostigamiento* de algunos padres hacia sus hijos deportistas va desde el chantaje, los insultos

y la humillación en público, hasta los golpes. También esta forma de maltrato puede darse por negligencia, al poner al menor en manos de entrenadores improvisados, que por desconocimiento pueden causar lesiones al deportista.

- Como otra conducta especial y compleja, se ha mencionado al *ritualismo*, en el que se involucra al menor en ceremonias de carácter religioso, mágico o sobrenatural. Mencionamos como ejemplos, los rituales en los que el agresor o grupo de agresores infunden temor a los niños y en el que en ciertos casos, el abuso sexual es parte de la introducción del menor al grupo, o constituye la actividad primaria de estos ritos, para “purificarse” o legitimarse. En otra clase de rituales se bebe aguardiente en las ceremonias religiosas, participando también en ellas los niños –incluyendo a los recién nacidos–, provocándoles serios daños neurológicos. Por último, cabe mencionar los preceptos de ciertas religiones, entre ellas, la de los Testigos de Jehová –difundida ampliamente–, que no permiten las transfusiones de sangre, los trasplantes y medicamentos hormonales, lo que constituye una agresión al incurrir en abuso de poder, que condena al menor al deterioro de su salud y provoca muchas veces hasta la muerte.<sup>2</sup>
- Debe destacarse que se ha detectado en diferentes partes del mundo un creciente y alarmante reclutamiento de menores para utilizarlos en rituales que llevan a cabo sacrificios humanos.

Finalmente, mencionamos a los menores que se encuentran en situaciones especialmente difíciles, ubicando en éstas a los niños: refugiados, víctimas de guerras; víctimas de desastres naturales; repatriados, hijos de trabajadores migratorios; víctimas del tráfico de órganos humanos; menores institucionalizados; y niños y adolescentes con necesidades especiales.

### Causas del maltrato físico y psicológico

Visto en forma simple, el maltrato puede considerarse como un fenómeno en el que solamente se encuentran involucrados el agresor y el agredido; lo cierto es que se trata de un complejo entretendido de sentimientos en el que influyen de manera importante factores socioeconómicos y culturales, por lo que la violencia no puede considerarse como un hecho aislado.

Al respecto, se plantea que en el maltrato infantil se

debe considerar al menor agredido, al adulto agresor y al entorno familiar, socioeconómico y cultural en donde ocurre tal interacción.<sup>3</sup> Este fenómeno se manifiesta como una enfermedad social que afecta simultáneamente al individuo y a la sociedad. Los rasgos del fenómeno varían dependiendo de la posición socioeconómica, el lugar de residencia, el acceso a los servicios de salud, la educación, grupo étnico, sexo, edad y cultura.<sup>4</sup>

Tanto el maltrato físico como el psicológico, se llevan a cabo comúnmente en momentos de frustración extrema, por trasfondos tensionales causados por conflictos conyugales –al respecto, se dice que es más fácil descargar la ira o la frustración en los hijos, que en el cónyuge que las provoca–; problemas económicos; desempleo; hacinamiento; enfermedades y cansancio acumulado, entre otros. El maltrato también puede estar relacionado a patrones culturales erróneos en los que la agresión se lleva a cabo como una medida de control y corrección, con lo cual se consigue la dominación del menor, pero no los fines que se dice perseguir. En otros casos, el patrón de conducta agresiva tiende a repetirse como un modo de conducta aprendida, en el que el adulto agresor fue en su infancia agredido. Asimismo, los hijos no deseados, la inmadurez para criarlos, la toxicomanía y en general un ambiente hostil, favorecen frecuentemente el desarrollo de una personalidad agresiva. Por último, se menciona también a las personalidades psicoides como disparador de posibles agresiones. Los casos de maltrato casi nunca son denunciados por los menores, pues éstos sienten temor de hacerlo, agregando que en cuanto al maltrato emocional, éste pasa inadvertido por no dejar huellas físicas que pudieran aportarse como pruebas, motivo por el cual su denuncia resulta difícil. Se dice del niño agredido, que es un menor bastante atemorizado para rebelarse, muy frágil para defenderse y demasiado dependiente del cuidado del adulto para garantizar su supervivencia, como para denunciar a sus agresores.

### El abuso sexual hacia el menor

El abuso sexual es otra manifestación de maltrato al menor, siendo considerado también como un fenómeno de violencia. A pesar de su frecuencia, poco ha trascendido en el ambiente social y legal, debido quizá a lo delicado del tema al tocar aspectos que están relacionados con la intimidad personal, por lo que resulta difícil establecer estadísticamente la verdadera

frecuencia de este abuso; se agrega también a lo anterior, el hecho de que en no pocas ocasiones algunos terapeutas no creen o niegan los relatos de sus pacientes.<sup>5</sup> Sin embargo, en la actualidad esta problemática está teniendo mayor difusión en diversos foros médicos, legales y sociales, reconociéndose aunque tardíamente, como un problema grave.

Se ha definido al abuso sexual como “contactos e interacciones entre un menor y un adulto (o entre un niño y otro menor de edad pero mayor que la víctima), cuando se emplea al primero, forzado o por medio de engaños, para la estimulación sexual del perpetrador o de otra persona”.<sup>6</sup>

Esta forma de abuso se manifiesta principalmente como violación, incesto, diversas formas de contacto físico y fomento de la prostitución, en los que generalmente –a excepción de ciertos casos de violación–, el agresor es un familiar o conocido de la víctima.

El cuadro clínico del abuso sexual se conforma principalmente por signos y síntomas locales generados por el tipo de abuso sufrido; manifestaciones orgánicas y emocionales secundarias al estado tensional del menor debido a la experiencia padecida y embarazo o aparición de fenómenos infectocontagiosos. Todo abuso de esta naturaleza es potencialmente lesivo para el desarrollo del menor, causando sentimientos de poca autoestima y “...huellas profundas (en su psique) que le imponen serios obstáculos para asumirse posteriormente como hombre o como mujer, padre o madre... generando en él una gran confusión y una predisposición para el trastocamiento de los roles sexuales o familiares”.<sup>7</sup> Cabe mencionar que los efectos psicológicos que se causan al menor, dependen en gran medida de la edad, grado de violencia, tiempo del abuso y del apoyo profesional y familiar.

En la actualidad se está presentando de manera alarmante en diferentes partes del mundo, un reclutamiento y tráfico de menores para la satisfacción de deseos sexuales –conocido como turismo sexual–, así como para la producción de fotografías y videos pornográficos, en los que generalmente, el menor, con ausencia de lazos familiares y con medios económicos escasos o nulos, coopera a cambio de dinero o drogas. En otros casos, los menores son utilizados mediante amenazas, chantaje o rapto; aunque en otras ocasiones son vendidos o alquilados por sus propios padres o familiares. Algunas de estas acciones de tráfico son llevadas a cabo por ciertas organizaciones encubiertas como albergues para niños o como instituciones benéficas.

Por otra parte, debe señalarse que en los últimos

años se ha incrementado notablemente el abuso sexual en guarderías o en centros de atención para lactantes o preescolares.

Aunque la personalidad del agresor sexual es atribuida a varios factores, no se tienen referencias suficientes para elaborar una teoría acabada sobre los mismos, por ser este tipo de agresión reconocido y difundido recientemente. En tal virtud, solamente mencionamos algunas de las causas más comunes que influyen en la conducta del agresor, de acuerdo a un estudio especializado.<sup>8</sup> En esta investigación se detectaron principalmente los elementos siguientes: a) el alcoholismo y la drogadicción; las cuales parecen tener una conexión importante en esta forma de abuso; b) el interés sexual constante y manifiesto hacia los menores, se relaciona frecuentemente con el temor a la sexualidad adulta; c) el abusar de los niños puede ser resultado de una fijación que es producto de una experiencia sexual muy temprana; d) el agresor puede ser una persona con algún trastorno psiquiátrico; e) finalmente, el estudio menciona que en aquellas culturas en las que existe un dominio masculino exacerbado, las mujeres y los niños tienden a ser vistos como objetos de posesión, quedando más expuestos al abuso sexual y también a la violencia física.

### **El abuso de la fuerza de trabajo del menor**

Según datos de la UNICEF, más de cincuenta millones de menores en todo el mundo, realizan alguna forma de trabajo, violándose las leyes laborales que lo prohíben y/o en su caso, sin que se otorguen las menores prestaciones y los derechos laborales correspondientes.

En México, así como en todos los países subdesarrollados, la explotación de los menores, que se ven en la necesidad de trabajar, es muy común. Como consecuencia de la pobreza de sus familias o de la necesidad de supervivencia, los infantes buscan acomodo en las industrias, talleres, o se lanzan a las calles a laborar como limpiaparabrisas, boleros, vendedores, malabaristas, cargadores, etc. A estos pequeños trabajadores informales se les conoce como “*niños en la calle*” y si bien trabajan en este lugar, no pernoctan en él; estos infantes mantienen sus vínculos familiares y sus aportaciones económicas sirven para reforzar el ingreso familiar o para cubrir por lo menos parte de sus propios gastos.

La necesidad de trabajar para apoyar la economía familiar o para sobrevivir es un fenómeno muy común

en Latinoamérica y en los países del tercer mundo; en los que no se consideran los efectos que origina la incorporación temprana del menor al trabajo, que se refleja en su estado de salud, en su desarrollo psicosocial, en el riesgo de sufrir enfermedades, presentar detención del crecimiento, deformaciones óseas, mutilaciones por accidentes de trabajo, etc. A todo ello, coadyuva la deficiente alimentación, la insalubridad, la falta de capacitación y de equipo de trabajo adecuado, las posturas incómodas, las cargas de peso excesivas, los cambios bruscos de temperatura, las jornadas prolongadas y el abuso y maltrato de sus empleadores o explotadores.<sup>9</sup>

El trabajo de los niños se lleva a cabo de manera predominante en las grandes ciudades. Debe resaltar-se que el menor que se ve en la necesidad de trabajar, sacrifica horas de juego, que en opinión de los estudiosos de la materia, constituye un elemento fundamental en su formación física, intelectual, creativa y afectiva, así como en su adaptación social.<sup>10</sup> Asimismo, el menor que trabaja sacrifica descanso, ejercicios físicos y la oportunidad de estudiar. En el caso de asistir a la escuela no puede tener el aprovechamiento apropiado, por lo que en muchos casos, deserta. Como se advierte, el trabajo a destiempo tiene para el menor efectos perjudiciales para su salud, su aprovechamiento escolar y su desarrollo psicosocial.

Cabe resaltar que en los últimos años, el porcentaje de los niños trabajadores ha aumentado notablemente. El agravamiento de este fenómeno se debe al incremento en la pobreza de las familias y la falta de apoyo gubernamental, de lo que se infiere que las causas de la explotación infantil encuentran su raíz en el subdesarrollo económico, motivado en gran parte por las políticas económicas instrumentadas y en el incumplimiento de los compromisos del Estado para con su población.

Por último, *la postergación de los derechos de los menores* es considerada como otro modo de marginación social. Esta dilación es producto principalmente de la no aplicación de los diferentes estatutos en favor de los derechos de la infancia.

Como ejemplo del aplazamiento o del incumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la protección de los derechos del menor, mencionamos el tratado internacional de derechos humanos de los menores conocido como "CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO", adoptado por varios países, entre ellos México.<sup>11</sup>

Por medio de este compromiso, los gobiernos firmantes del tratado (integrado por 54 artículos), asegu-

ran su aplicación a todo ser humano menor de dieciocho años de edad –salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad–, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, ideología, origen, posición económica, impedimentos físicos o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. En ella se reconoce el derecho a la vida, a la educación, a la rehabilitación, a la recuperación física y psicológica, a la reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso, a la protección de la explotación económica y de toda clase de abusos.

En la normatividad a que hacemos referencia, se estipula también, el derecho del niño al descanso, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad; así como a participar plenamente en condiciones de igualdad en la vida cultural y a "disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad...", entre otros preceptos.

Como algunos ejemplos de incumplimiento de las normas del convenio a que hemos hecho referencia, mencionamos los siguientes:

En relación al derecho a la protección contra la explotación económica, debe señalarse que éste, no se observa en países como el nuestro, en el que los menores en pobreza y pobreza extrema se ven en la necesidad de trabajar, ya sea para ayudar a la economía familiar o para sobrevivir. Lo anterior se presenta, cuando el menor que trabaja en edades tempranas –siendo su trabajo comúnmente autónomo y clandestino– es explotado, lo que deriva en una remuneración muy por debajo de los mínimos establecidos. De la violación a este precepto se generan otras como el derecho a la salud, a la educación y esparcimiento. Asimismo, al ser generalmente en la calle donde trabajan, los niños están expuestos a la insalubridad, a las inclemencias del tiempo y a los accidentes por realizar labores peligrosas o permanecer en cruces conflictivos y vías rápidas. También, estos trabajadores están expuestos al maltrato, la extorsión y la violación –sobre todo por parte de las autoridades policíacas–, siendo privados muchas veces de su libertad. Todo esto ante la indiferencia ciudadana.

Con respecto al derecho de todos los niños a la educación, podemos afirmar que para las familias pobres, la permanencia de sus hijos menores en la escuela –aún siendo pública–, no resulta gratuita por el gasto que significa el transporte, la ropa, el calzado y los útiles escolares, que evidentemente ocasionan un costo insostenible para la mayoría de las familias,<sup>12</sup>

señalando además en el caso del menor que trabaja, que la asistencia a la escuela lo privaría de sus horas productivas, que le significan su supervivencia. Sus labores absorben además, el tiempo necesario para su sano esparcimiento.

En relación al derecho a la salud, cabe resaltar que no todos los niños tienen acceso a ella. Esta, por otra parte, no debe ser considerada solamente como ausencia de enfermedad o invalidez, sino con un contenido más amplio, como el que nos da la Organización Mundial de la Salud, la define como: "un estado completo de bienestar físico, mental y social"; Bárcena Andrea. "La procuración de justicia para los niños" en *La Jornada*, marzo 24 1994, descripción que nos conduce a confirmar que la salud resulta tan importante tanto para los individuos como para las naciones.

Los niños en pobreza –que se cuentan por millones–, presentan desnutrición, en muchos casos severa. Esta, los hace más vulnerables a las enfermedades y muchas veces provoca además un retraso del crecimiento, así como una disminución de su desarrollo intelectual. Los niños que manifiestan alguna enfermedad, tienen una vía muy limitada a los centros de salud cuando no tienen familiares inscritos en ellos y casi nulo acceso cuando se trata de obtener cirugía o servicios reconstructivos –labio leporino, ortodoncia y otras deformaciones corregibles–, tan importantes para su seguridad personal y su desenvolvimiento futuro.

De las normas relativas a la protección del menor, ninguna se cumple de manera absoluta, pues no es verídico que todos los niños tengan acceso a la educación, a la rehabilitación, a la salud física y mental, a toda clase de protección, ni a la igualdad de oportunidades sin distinción de raza, sexo, religión, condición social, etc. Como se advierte, todas las espléndidas prerrogativas que se ofrecen en casi todo el articulado de la Convención sobre los Derechos del Niño, resultan frustradas. Este incumplimiento o postergación forma parte de la más absoluta práctica de marginación social y no es, finalmente, sino un engaño instrumentado que sirve de lucimiento y retórica a los gobernantes para legitimarse.

Se podría descalificar lo expuesto anteriormente, argumentando que en muchos países entre los que se incluye el nuestro, existen instancias específicas, gubernamentales y no gubernamentales –entre estas últimas, la UNICEF– que se ocupan de la protección del menor y sus familias, cada una con sus diversos programas especiales; lo cierto es, que estos organismos sólo llevan a cabo tareas de asistencia social, como

paliativo para encubrir un grave problema socio-económico. Habría que agregar que la asistencia-mencionada, no cubre todos los requerimientos de ayuda necesarios –solamente un porcentaje mínimo–, ni tampoco llega a todos los rincones de un país, por lo que esta ayuda no resuelve las necesidades del menor para poder desarrollarse como ser humano integral.

Las causas del maltrato social en el que se margina al menor al relegar sus derechos, se acentúan actualmente por el reordenamiento del sistema capitalista con sus propuestas de liberalización del mercado, apertura comercial, privatización, ajuste estructural, etc., cuya teoría plantea el "bienestar de mercado" en sustitución del Estado de bienestar. La implantación paulatina de este modelo económico, se traduce en reducción y reorientación del gasto público, particularmente el social. En este "nuevo" modelo, la justicia social es reemplazada en la práctica estatal por el asistencialismo moderado, o de beneficencia, por lo que el menor, se encuentra cada vez más al margen de todos sus derechos "otorgados" por el Estado. A su vez, el deterioro cada vez mayor del salario, provoca que el gasto familiar tenga que ser reforzado por varios de sus miembros, entre ellos los niños, con las consecuencias señaladas.

### **Consecuencias de la marginación al menor**

El maltrato infantil "incluye una serie de ofensas que van desde los extremos de la violación y el asesinato, hasta la más sutil e insidiosa negación de amor",<sup>13</sup> ocasionando graves efectos en el equilibrio emocional de los menores, por lo que el mundo de los niños marginados es muy tenso y angustiante.

Los golpes, el descuido, la falta de atención y toda manifestación de daño al menor, son modos de maltrato profundo y sus efectos en la estabilidad emocional se manifiestan de diversas maneras, tales como inseguridad, miedo, soledad, necesidad extrema de cariño, estrés, estados depresivos, agresividad, desadaptación, detención del crecimiento –cuando la causa potencial es la crueldad–, anorexia nerviosa, etc. Estas carencias emocionales conducen frecuentemente a una incapacidad de relacionarse; a problemas de aprendizaje; a una deteriorada capacidad para el placer; a baja autoestima; a un pobre sentido de identidad o a comportamientos autodestructivos que además pueden provocar que el menor incurra en el alcohol-

lismo o la drogadicción, o se constituya en bandas, o que en el futuro sea potencialmente propenso a maltratar también. En muchas ocasiones, los menores afectados en su estructura psíquica como consecuencia del maltrato emocional, recurren al suicidio.

La privación de cariño, el maltrato, o en su caso, las condiciones de pobreza, provocan frecuentemente que el menor abandone el ambiente hostil de su hogar, en busca de "un espíritu afín, de alguien que responda a su necesidad de ser aceptado, con una apetencia similar".<sup>14</sup> Estos infantes que huyen del hogar, o que son abandonados, constituyen un grupo especial conocido como "niños de la calle", considerados como aquellos que *viven* –habitan– en la calle en condiciones de sobrevivencia y no tienen casi nunca un lugar estable en donde pasar la noche; realizan cualquier trabajo para sobrevivir (similares a las actividades de los niños en la calle), sin embargo, en muchas ocasiones se dedican a robar, corriendo los riesgos consecuentes de convertirse en "menores infractores", estigma que "predispone individual y socialmente el desarrollo del menor hacia la vida delictiva"<sup>15</sup> no reconociéndose que el problema del niño callejero que delinque se presenta como un acto inherente a la situación de la que emerge.

Los menores de la calle están permanentemente expuestos a ser agredidos física o sexualmente; a tener accidentes y enfermedades, a incurrir en prostitución o a crearse "paraísos" artificiales como son el alcoholismo y las drogas. El consumo de tóxicos repercute en afecciones graves que ocasionan entre otros, degeneración física y desajustes psiquiátricos. Como ejemplos mencionamos: alteraciones encefálicas, problemas digestivos, bronquiales, hepáticos, oftalmológicos, nutricionales, etc. Lo anterior los conduce a conductas antisociales, problemas afectivos y económicos además de los de salud ya señalados. Se mencionan muchos casos en los que se obliga a delinquir –a cambio de tóxicos– a niños adictos a estupefacientes, aprovechándose de esta dependencia. En muchas ocasiones, los niños de la calle se drogan para no sentir hambre.

El actual modelo económico acentuado con el recurso del autoritarismo y la coerción, que favorece la concentración de la riqueza en un pequeño grupo y reduce también el gasto social, coadyuva a acrecentar los problemas sociales, provocando un mayor índice de pobreza, que se traduce en incertidumbre, violencia, deterioro de la educación, de la vivienda, del gasto familiar, de la salud, y con esto último, el resurgimiento

de enfermedades como la tuberculosis y el cólera –anteriormente consideradas erradicadas en nuestro país–. Al respecto, se afirma acertadamente que: "En América Latina, el neoliberalismo avanza con la misma velocidad que el cólera, síntoma de su otra cara, la miseria".<sup>16</sup>

## El niño es el comienzo del camino del hombre

Partiendo de esta idea, se hace imperativa la necesidad de una mayor toma de conciencia por parte de la sociedad en general, de la importancia que tiene en el desarrollo y la formación de la personalidad del niño, la calidad de vida que se le proporcione desde muy temprana edad, pues el hombre es en gran medida, reflejo de las circunstancias que lo rodearon en las primeras etapas de su existencia, como son: el ámbito familiar, económico, educacional, social y político (como factores ambientales), aunados al factor hereditario como un elemento relativo. Al respecto, investigadores sobre herencia y determinismo han manifestado que el medio ambiente general en el que se desenvuelve el menor, influye de manera determinante en el comportamiento y en el desarrollo de su inteligencia. Lo anterior nos lleva a considerar que el niño necesita en primer término, ser querido, respetado, educado; requiere también del derecho a la salud



Foto: Archivo de la Fundación Manuel Buendía



física y mental, de la oportunidad para descubrir su inteligencia, su talento, su capacidad y sus habilidades, así como también del beneficio de poderlos llevar a cabo y desarrollarse integralmente.

En la práctica, el ámbito ideal para el desarrollo armónico del menor, casi nunca se presenta. Hasta ahora, se ha dado poca importancia al derecho que debiera ser connatural, de conseguir satisfacciones justas (amor, cuidados, educación, etc.). Ante esta realidad lacerante que cada día se agrava, se precisan cambios profundos y tempranos por parte de todos los sectores de la sociedad, para modificar el presente marco de marginación al menor. Esta renovación, sólo se podrá dar a través de la transformación real de la comunidad, por medio de la toma de conciencia individual y de la modificación de la presente estructura económica, otorgando prioridad al bienestar de la humanidad por encima de otros factores.

Pero mientras son modificadas las actuales relaciones sociales dominantes, no podemos quedarnos inertes y a la expectativa. Se hace indispensable el empeño de los individuos (padres, maestros, autoridades y adultos en general), en responsabilizarse y proporcionar a cada uno de los menores que estén a su cargo –o simplemente cerca de ellos– la seguridad, los cuidados, el respeto y todos los requerimientos a que tienen derecho. Estamos conscientes de que lo anterior no resulta una tarea fácil, por la imposibilidad de cambiar a corto plazo formas de comportamiento tan arraigadas, pero tan necesarias de ir desterrando, si se pretende modificar prácticas erróneas que perjudican al menor y consecuentemente a toda la sociedad. Estamos en lo cierto también, de que todo individuo debe asumir las responsabilidades que le correspondan, pero para ello debe estar concientizado y preparado con anterioridad.

El cambio profundo y temprano significa la necesidad de llevarlo a cabo desde la más corta edad, porque es desde la infancia de donde parte nuestro andar; desde la infancia también, por ser un período de dependencia total y de necesidad de cuidados, de aprendizaje y de socialización, pues de ello depende en gran parte su desenvolvimiento como adulto, agregándose que sólo en la niñez puede cortarse el proceso generacional de conductas erróneas.

Esta metamorfosis que requiere reformas económicas y sociales, también requiere paralelamente un tratamiento individual de la familia. Para llevar a cabo el cambio y comenzar a romper la barrera de esta problemática, surgen las preguntas ¿cómo se va a

intentar dar todo este afán a los niños?, ¿por dónde empezar?, ¿por los niños o por los adultos?

Nos encontramos ante un círculo vicioso. El adulto es un individuo con un pasado y un presente. Este último está determinado en gran medida por su pasado, lo que significa que su comportamiento está estrechamente relacionado con sus vivencias, calidad de vida y oportunidades que obtuvo en su infancia y adolescencia; a su vez, en el presente, el adulto –como individuo y también como parte integrante de una sociedad– influirá en cierta medida en una nueva generación, según la calidad de vida y enseñanzas que proporcione a quienes están cerca de él en sus diferentes circunstancias y así sucesivamente, formando una cadena generacional.

Es evidente que una sociedad adulta que mayoritariamente se encuentra marginada, desengañada, confusa e impotente y sin una educación formal de la paternidad y que por otra parte recibe permanentemente mensajes subliminales sobre una falsa imagen de “bienestar”, en la que para tener acceso a ella, es necesario actuar como y para quienes la promueven (con ambición desmedida, servilismo, contubernio, corrupción, acendrado individualismo y falta de conciencia social, entre otros, lo que se traduce en un acondicionamiento de su pensamiento y en su conducta), difunde comportamientos erróneos a nuevas generaciones, dejando a un lado los valores indispensables para la convivencia en armonía.

Lo anterior, combinado con el maltrato en sus diversas manifestaciones, se transmite inconscientemente, presentándose un peligro latente de deformar a no muy largo plazo la apreciación de su verdadero entorno –generalmente la mente del individuo se adecúa acomodaticamente a su realidad presente– produciendo lo anterior, mayoritariamente mentes robotizadas (individuos-masa), lo que constituiría el potencial de una posible descomposición de la sociedad entera, provocando la decadencia del género humano.

Los párrafos anteriores nos regresan a la pregunta ¿por dónde empezar? A nuestro juicio, consideramos imprescindible que quienes han tomado conciencia de la gravedad del problema, deban, cada quien desde sus espacios, alertar de manera convincente a la sociedad sobre los inconvenientes de soslayar los conflictos sociales, en especial la problemática de la infancia; tratando de concientizar a sus comunidades del peligro que corremos de no resolver el problema y de enajenarnos sin retorno. Asimismo, creemos, deberá pugnarse por la enseñanza formal de la paternidad y por una urgente, adecuada y efectiva política de pla-

nificación familiar que abarque todas las regiones con problemas de sobrepoblación, ya que el desmedido crecimiento poblacional constituye un conflicto social que agrava los problemas de la infancia.

Para llevar a cabo estos cambios es necesario el concurso y ayuda de grupos multidisciplinarios formados por individuos capaces y con alta conciencia social que analicen las razones profundas de esta problemática y aporten proyectos adecuados y de posible solución; asimismo, es especialmente necesaria la intervención de cada individuo como parte integrante de una sociedad para empezar el cambio positivo de actitudes hacia los niños, e intentar cooperar con la tarea –enorme– de lograr un cambio social.

Nada como la indiferencia ciudadana hace que un conflicto social permanezca o se agrave. Esta indiferencia, al igual que otros comportamientos del individuo –así como también algunos trastornos psiquiátricos–, evidentemente son en gran parte producto de la ideología dominante inserta dentro de una estructura económica que parece profundizarse. Sin embargo, esta razón no debe representar un obstáculo impenetrable para tratar de romper esta inercia tan enconada. En tal sentido, debemos aprender a connaturalizarnos de que en el modo de vida de todo individuo debe estar implícita la dignidad y la igualdad de oportunidades educativas, económicas, sociales y políticas. Finalmente, necesitamos estar plenamente ciertos de que la humanidad sólo podrá renovarse cuando los cambios se preparen a partir de la infancia.

## Notas

- 1 Kempe, Ruth y Henry. *Niños Maltratados*. Ed. Morata, Madrid 1985, p. 36.
- 2 Loredó Abdalá, A. *Maltrato al menor*. Ed. Interamericana. Mc. Graw Hill, México, 1994, p. 79.
- 3 Novoa, Fernando. "Actualización sobre el Maltrato del niño. Experiencias en Chile" Ponencia ante el Foro de Consulta Regional sobre el Maltrato Infantil, Sao Paulo Brasil, 1992.
- 4 González, Gerardo et al. *El Maltrato y el abuso sexual a menores*. UAM-UNICEF-C.O.V.A.C. México, 1993, p. 31.
- 5 Jeffrey Masson, en sus exhaustivas investigaciones en los Archivos Freud, descubrió que Freud mismo había tratado sin creerles, a pacientes que relataban abusos sexuales sufridos en su infancia. Pese a lo anterior, no se sabe a ciencia cierta la razón por la que se vio obligado a negar su propia percepción inicial tan clara de que sus pacientes decían la verdad y haya hecho a un lado una teoría que parecía estar bien fundamentada en la práctica y en la clínica y que relacionaba causa y efecto –abuso sexual en la infancia y neurosis en la edad adulta–. Se considera que esta negación pudo deberse a presiones o prejuicios de tipo profesio-

nal, cultural o étnico político. Moussaieff Masson. "Freud, the assault on truth. Freud's suppression of the seduction theory", citado por Peter Maher en *El abuso contra los niños*, p. 34.

- 6 Loredó Abdalá. *Op. cit.*, p. 41.
- 7 González, Gerardo et al. *Op. cit.*, p. 47.
- 8 Finkelhor, David. *El abuso sexual al menor, causas, consecuencias y tratamiento psicossocial*. Ed. Pax, México, 1980, p. 35.
- 9 Brizzio, Araceli. "El Trabajo Infantil" en *La Problemática del Niño en México*. UAM-UNICEF-OIT. México, 1991, p. 68.
- 10 Al respecto, el pedagogo francés Michel de Montaigne, señaló en forma acertada que "los juegos infantiles no son juegos en sí, sino que debemos considerarlos como sus ocupaciones más serias".
- 11 En nuestro país, el artículo 33 Constitucional menciona que "las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Nación".
- 12 Bárcena, Andrea. "La procuración de justicia para los niños" en *La Jornada*, marzo 24 1994.
- 13 Colin, Stern. "La detección del maltrato infantil", en Peter Maher. *El Abuso contra los niños*. Ed. Grijalbo, p. 61.
- 14 Kempe, Ruth y Henry. *Op. cit.*, p. 40.
- 15 Staelens Patrick, et al. *La Problemática del niño en México*. UAM-UNICEF-OIT 1991, p. 50.
- 16 Pradilla Cobos, E. "Las teorías urbanas en la crisis actual", *Revista Sociológica* No. 18. UAM-A, 1992, p. 45.

## Bibliografía

- Baez, René. *Tesis sobre el subdesarrollo*. Editorial Diógenes, México, 1989.
- Berenstein, I. *Psicoanálisis de la estructura familiar*. Editorial Paidós.
- Cirilio Stéfano et al. *Niños maltratados*. Editorial Paidós, Buenos Aires – México, 1989.
- Chinoy E. *Introducción a la Sociología*. Ed. Paidós Studio, México – Buenos Aires – Barcelona. 1990.
- De Lomnitz A., Larissa. *Cómo sobreviven los marginados*. Ed. Siglo XXI, México, 1991.
- De Miguel, Amando. *Ensayo sobre la población en México*. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1985.
- Drumel, Jean et al. *Una persona llamada niño*. Ed. Teide. Elsevier Séquola – Bruselas, 1990.
- Elkin, Frederick. *El niño y la sociedad*. Edit. Paidós. B. Aires, 1982.
- González, Gerardo et al. *El Maltrato y el Abuso Sexual a Menores*. UAM-UNICEF-C.O.V.A.C.
- Kempe, Ruth y Henry. *Niños maltratados*. Ed. Morata, S. A., Madrid, 1985.
- Lewin, Kurt. *El niño y su ambiente*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1985.
- Lambert D. C. et al. *América Latina, economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
- Loredó Abdalá, A. *Maltrato al Menor*. Ed. Interamericana, Mc.Graw Hill, México, 1994.
- Maher Peter, coordinador. *El abuso contra los niños*. Ed. Grijalbo, México 1990.
- Redl, Fritz et al. *Niños que odian*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1980.
- Richard Zalba S. *El niño maltratado*. Edit. Humanitas, Buenos Aires. 1986.
- Staelens Patrick. *La Problemática del niño en México*. UAM-UNICEF-OIT- COVAC, México, 1991.